

Estándar de competencias profesionales

Organizar y realizar las operaciones de carga, estiba y maniobra del buque

Familia Profesional **Marítimo - Pesquera**
Nivel **2**
Código **ECP1945_2**
Estado **BOE**
Publicación **Orden EFP/63/2021**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Utilizar los elementos mecánicos, grúas y puntales del buque para el manejo de la carga en las condiciones de seguridad requeridas.

IC1.1 Las revisiones periódicas y de mantenimiento de los medios de carga y descarga se anotan mediante apuntes obligatorios en el libro de registro correspondiente, para asegurar que cumplen con lo establecido en el procedimiento.

IC1.2 Los elementos mecánicos y las grúas o puntales que se empleen para el manejo de la carga se prueban, siguiendo las indicaciones y normas establecidas para los mismos, a fin de comprobar su funcionamiento y realizar las operaciones en condiciones de seguridad.

IC1.3 Las operaciones de carga y descarga se efectúan atendiendo a su tipología, buque y puerto, valorando las situaciones críticas o el control del tiempo para conseguir una actividad eficiente y económica.

EC2 Arranchar el buque y estibar la carga de acuerdo a sus características para garantizar la estabilidad y flotabilidad del mismo.

IC2.1 La carga o la pesca se ubican mediante operaciones de distribución, estiba y trincaje, evitando corrimientos de las mismas, consiguiendo el asiento deseado y cumpliendo los criterios de estabilidad y francobordo establecidos para llevar a cabo una navegación segura.

- IC2.2** Las provisiones, pertrechos, consumos y lastre se embarcan valorando sus efectos sobre la estabilidad y el asiento, para asegurar el cumplimiento de los criterios de estabilidad establecidos durante el viaje o la marea.
- IC2.3** Las puertas estancas, portillos, escotillas y troncos de ventilación se cierran antes de la salida a la mar, para evitar posibles inundaciones y mantener la estabilidad y la flotabilidad del buque.
- IC2.4** Los elementos móviles que a consecuencia de balances o cabezadas pudieran desplazarse a son de mar se trincan, para conseguir una mayor seguridad y estabilidad durante la navegación.
- IC2.5** Los imbornales y las portas de desagüe de cubiertas y parque de pesca se revisan, y en caso de que estuvieran obstruidas por redes de pesca o cualquier otra causa, proceder a su liberación para facilitar la libre salida del agua embarcada, a fin de evitar pérdida de estabilidad y flotabilidad.
- IC2.6** Los efectos de tiro de maquinillas o haladores se comprueban al trabajar con los equipos de pesca, considerando el par escorante que se produce para asegurar la estabilidad.
- IC2.7** Las anotaciones de todas las operaciones relacionadas con la carga, consumos, pesca u otras que afecten al buque se registran en el diario de navegación para su constancia y consulta.
- EC3** Maniobrar el buque, tanto en puerto como en la mar, de acuerdo a los reglamentos aplicables para garantizar su seguridad.
- IC3.1** Las maniobras de aproximación, atraque, desatraque o fondeo se efectúan considerando las circunstancias meteorológicas y de marea, y las características de maniobra propias del buque según sus condiciones para ser realizadas con seguridad.
- IC3.2** La maniobra de fondeo de emergencia, el arriado del ancla y filado de la cadena se efectúan, controlando la velocidad de salida y la tensión con el freno para conseguir la máxima seguridad y eficacia.
- IC3.3** Las maniobras que surjan durante la navegación se ejecutan conforme al Reglamento Internacional para prevenir los abordajes en la mar garantizando la seguridad del buque.
- IC3.4** Las maniobras de pesca se efectúan siguiendo los procedimientos al uso según el tipo de arte e indicando la maniobra mediante las luces y marcas reglamentarias para preservar la seguridad del buque y de la navegación.
- IC3.5** Las órdenes y acaecimientos de las maniobras efectuadas se anotan en el diario de navegación según los procedimientos al uso, para dejar constancia de los hechos.
- EC4** Manejar los equipos auxiliares de amarre y fondeo según la práctica marinera, para ejecutar las maniobras en condiciones de seguridad.

- IC4.1** Las maquinillas y el molinete se prueban previamente a la realización de las maniobras, según las indicaciones establecidas para los mismos, con el objeto de comprobar su funcionamiento.
- IC4.2** Las anclas se apean de las escobenes arriándolas sobre el molinete de forma que queden listas para fondear con rapidez y seguridad.
- IC4.3** Los equipos de comunicaciones entre el puente y cubierta se prueban para asegurar su funcionamiento y realizar las maniobras de forma coordinada y con garantías de seguridad.
- IC4.4** Las operaciones de amarre de cabos o alambres se realizan mediante el uso de maquinillas o cabrestantes y bozas para tensarlos y sujetarlos, antes de atarlos a las bitas o cornamusas.

EC5 Dirigir las maniobras del buque en las operaciones de emergencia para la búsqueda y rescate de personas en peligro en la mar, previa disposición de los elementos a utilizar, en condiciones de seguridad.

- IC5.1** La búsqueda y rescate de personas en la mar se efectúan considerando las circunstancias meteorológicas reinantes, y siguiendo las directrices establecidas en los manuales al respecto y el Plan Nacional de Salvamento Marítimo, para garantizar el resultado de la operación.
- IC5.2** La maniobra de "hombre al agua" y las acciones inmediatas a tomar se ejecutan siguiendo las indicaciones de los manuales de maniobra y las condiciones de mar y viento reinantes, para conseguir recuperar al náufrago con rapidez y seguridad.
- IC5.3** Los equipos de rescate se disponen conforme a las necesidades, con tiempo suficiente para realizar la operación con rapidez, eficacia y seguridad.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Escotillas, tapas de escotilla, puertas estancas, escalas de bodega, entrepuentes, mangerotes de ventilación, extractores, cámaras de refrigeración, túneles de congelación, congeladores de placas,

envases para el pescado, contenedores, pallets, accesorios y herramientas para la estiba, bombas de achique, puntales, grúas, motones, cuadernales, pastecas, aparejos, grilletes, tensores, bozas, ganchos, estrobos, galgas, bragas, balancines, redes, lanteón, palanquín, cuadernal, telemotor de gobierno, axiómetro, clinómetro, servomotor de gobierno, telégrafo de maniobra, teléfono de servomotor, vista clara, silbato, juego de banderas del C.I. de señales, lámpara morse, aldis, sonda, escandallo, maquinilla, molinete, estopor, mordazas, trincas, ancla, cadena, rezón, portas de desagüe, imbornales, trancanil, puntales, grúas, defensas de mano, densímetro, tubo acústico, bitas, gateras, guías, escala de gato, aros salvavidas, azafrán, hélice, timón, pescantes, botes, barloas.

Información utilizada o generada

Convenio Internacional sobre líneas de máxima carga. Reglamento Internacional para Prevenir Abordajes en la Mar. Reglamento de Reconocimiento de Buques y embarcaciones. Criterio Internacional de Estabilidad de la Organización Marítima Internacional (OMI). Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en la Mar de 1974 y protocolo de 1978 con las normas complementarias nacionales. Normas para la realización de la Prueba de Estabilidad. Código Internacional de señales por bandera, destellos y acústicas. Planos de Formas del buque. Curvas hidrostáticas. Planos de disposición general, capacidades y coordenadas del centro de gravedad de bodegas y tanques. Curva de evolución. Diario de Navegación. Cuaderno de Bitácora. Cuadernillo de estabilidad y trimado. Cuaderno de carga y descarga. Cuaderno de maniobra. Certificado de Navegabilidad. Manual MERSAR y manual IMOSAR. Normativa que vaya surgiendo con relación a dicha materia.